

NIT.899.999.055-4

RESOLUCIÓN NÚMERO 0005134 DE 2016

30 NOV 2016

"Por la cual se expide la categorización de las vías que conforman el Sistema Nacional de Carreteras o Red Vial Nacional correspondientes al Departamento de Caldas".

EL DIRECTOR DE INFRAESTRUCTURA (E)

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas en el parágrafo 1° del artículo 3 de la Resolución 1240 de 2013 y la Resolución 0003010 de 2016 y,

CONSIDERANDO:

Que el Ministerio de Transporte tiene como objetivo principal la formulación y adopción de las políticas, planes, programas, proyectos y regulación económica en materia de transporte, tránsito e infraestructura de los modos de transporte carretero, marítimo, fluvial, férreo, aéreo y la regulación técnica en materia de transporte y tránsito.

Que la Ley 105 de 1993 define las competencias sobre la Infraestructura de Transporte estableciendo que las vías nacionales son aquellas a cargo de la Nación, las vías departamentales son aquellas a cargo de los departamentos y las vías municipales y distritales aquellas a cargo de los municipios.

Que la Ley 1228 de 2008, en su artículo 1° determina: "(...) Las vías que conforman el Sistema Nacional de Carreteras o Red Vial Nacional se denominan arteriales o de primer orden, intermunicipales o de segundo orden y veredales o de tercer orden. Estas categorías podrán corresponder a carreteras a cargo de la Nación, los departamentos, los distritos especiales y los municipios. El Ministerio de Transporte será la autoridad que mediante criterios técnicos, determine a qué categoría pertenecen".

Que el Ministerio de Transporte expidió la Resolución 1240 de 2013, mediante la cual adopta los criterios técnicos de Funcionalidad de la vía, Tránsito Promedio Diario – TPD, Diseño y/o características geométricas de la vía y Población para categorizar las vías que conforman el Sistema Nacional de Carreteras o Red Vial Nacional denominadas arteriales o de primer orden, intermunicipales o de segundo orden y veredales o de tercer orden.

Que igualmente el citado acto administrativo adopta la Matriz y la Guía Metodológica para categorizar la Red Vial Nacional, denominadas arteriales o de primer orden, intermunicipales o de segundo orden y veredales o de tercer orden, e indica que el Instituto Nacional de Vías (INVÍAS), la Agencia Nacional de

El presente documento es copia de la resolución expedida por el Director de Infraestructura del Ministerio de Transporte, el día 30 de noviembre de 2016, en virtud de la cual se expide la categorización de las vías que conforman el Sistema Nacional de Carreteras o Red Vial Nacional correspondientes al Departamento de Caldas.

12
9

0005134

30 NOV 2016

"Por la cual se expide la categorización de las vías que conforman el Sistema Nacional de Carreteras o Red Vial Nacional correspondientes al Departamento de Caldas".

Infraestructura, los departamentos, municipios y distritos especiales, deberán diligenciar la Matriz que contiene los criterios técnicos de categorización de las vías de su competencia, sobre la infraestructura vial existente, usando la Guía Metodológica.

Que dando cumplimiento a lo establecido en la Resolución 1240 de 2013, fue remitida la información por parte del Departamento de Caldas, mediante radicado 20143210620732 del 27 de Octubre, el Ministerio de Transporte realizó observaciones mediante radicado MT No. 20165000098011 del 29 de Febrero de 2016, el Departamento y el Ministerio de Transporte (Grupo de Apoyo Regional) acordaron realizar jornadas de trabajo conjunto para resolver todas y cada una de las observaciones que permitieran establecer y definir la red vial a cargo del departamento de forma unificada para el Plan Vial Departamental, el Sistema de Información Nacional de Carreteras y la categorización, realizadas en Manizales los días 28 y 29 de Marzo de 2016, Bogotá los días 12 y 13 de abril de 2016, y Manizales los días 17 y 18 de Mayo de 2016.

En junio 7 de 2016 mediante oficio DS 0582 de junio 7 de 2016 la gobernación remite archivo PDF Categorización, soportes y proyecciones TPD, Matriz Categorización Final y certificación original TPD Vías de tercer Orden. El Ministerio Solicito realizar algunos ajustes de forma en el archivo Matriz de Categorización Final, el cual fue enviado por la Gobernación mediante correo electrónico del 2 de agosto de 2016 en su versión definitiva una vez revisado el Ministerio aprueba la información remitida, la cual motiva la expedición de la resolución por medio de la cual se establece la categorización vial del Departamento de Caldas.

Que el contenido de la presente Resolución fue publicado en la página web del Ministerio el día 14 de Octubre de 2016 en cumplimiento de lo determinado en el literal 8 del artículo 8 de la Ley 1437 de 2011 con el objeto de recibir opiniones, sugerencias o propuestas alternativas. Que mediante correo electrónico del 21 de octubre de 2016, la Gobernación de Caldas hizo observaciones a dicho proyecto, una vez revisadas el Ministerio de Transporte envía respuesta mediante correo electrónico atendiendo las observaciones realizadas y solicita la modificación del archivo final "Matrices Categorización Caldas" de acuerdo a lo sugerido en el archivo "Proyecto de Resolución Caldas" del 24 de octubre de 2016.

Que el día 27 de Octubre de 2016 mediante correo electrónico, la Gobernación de Caldas envía la versión final modificada del archivo excel "Matrices Categorización Caldas" mediante correo electrónico, el cual forma parte integral del expediente de categorización del Departamento de Caldas y de acuerdo al cual se elabora el Proyecto de Resolución, el cual se publica nuevamente en la página web del Ministerio desde el día 2 de noviembre y hasta el día 9 de noviembre de 2016, Con el fin de recibir opiniones, sugerencia o propuestas alternativas.

El día 4 de noviembre la Gobernación de Caldas realizó la revisión final, determinando necesario realizar la exclusión del tramo vial "K12 San Miguel - Buenaventura (SECTOR: San Miguel - Buenaventura K28+450 al K38+150)" justificado de la siguiente forma: este sector de vía es de la red terciaria del INVIAS con código 49383 y es complemento del tramo km: 12 - san miguel 49382. Se remite mediante correo electrónico los archivos modificados que forman parte integral del expediente.

"Por la cual se expide la categorización de las vías que conforman el Sistema Nacional de Carreteras o Red Vial Nacional correspondientes al Departamento de Caldas".

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Determinar la categoría de las vías correspondientes al Departamento de Caldas así:

CODIGO	NOMBRE DE LA VIA	CATEGORIA
3301	Manizales - Salamina (Sectores: Manizales - Neira, Neira - Aranzazu, Aranzazu - Salamina) Se excluyen los pasos municipales.	VIA DE PRIMER ORDEN.
3901	Petaqueros - Manzanares (sector: Río Guarino (Límites Tolima) - Manzanares)	VIA DE PRIMER ORDEN.
5602	Sonsón - Florencia (Sector: Puente Linda-Florencia)	VIA DE PRIMER ORDEN.
3902	Manzanares - Pensilvenia	VIA DE PRIMER ORDEN
3302	Salamina - (Cruce Ruta 25) La Pintada (Sectores: Salamina - Pacora, Pacora - Aguadas, Aguadas - Arma - Puente Bocas (Lim Antioquia))	VIA DE PRIMER ORDEN
5004	Asia - Tres Puertas (Sectores: Asia - Las Margaritas, Las Margaritas -Tres Puertas)	VIA DE PRIMER ORDEN
50A01	50A01 Puente La Libertad (Manizales) - Armero (Sector: Puente La Libertad (la Enea)-El Arbolito-(Limite Tolima).	VIA DE PRIMER ORDEN
5201	Cruce Ruta 39 (Manzanares) - Guarino (Cruce Ruta 45) (Sectores: Manzanares - Marquetalia , Marquetalia - Victoria, Victoria - Perico) Se excluyen los pasos municipales.	VIA DE PRIMER ORDEN
2304	Riosucio - Remolino (Sector: Riosucio - La Palma - Alto Ventanas (Lim. Antioquia))	VIA DE PRIMER ORDEN
2508CL01	Anserma - Los Encuentros (Límites Risaralda)	VIA DE SEGUNDO ORDEN
2507CL01	Belalcázar - La Alemania - Portugal - El Cairo	VIA DE SEGUNDO ORDEN
5004CL03	Belalcázar - San Isidro - La Habana - El Crucero	VIA DE SEGUNDO ORDEN
29CL01-1	(Cruce Ramal 29CL01)El Lago - La Estrella - El Trébol(Limite Risaralda)	VIA DE SEGUNDO ORDEN
33CL01	Varsovia - La Felisa (Sectores: Varsovia - Filadelfia, Filadelfia - La Felisa) se excluye paso municipal.	VIA DE SEGUNDO ORDEN
5603	Florencia - Cruce Ruta45 (La Dorada)	VIA DE SEGUNDO ORDEN
33CL01-4	La Merced - Buenos Aires - La Felisa	VIA DE SEGUNDO ORDEN
50CL05	Tres Puertas - Quebra de Velez - Manizales	VIA DE SEGUNDO ORDEN
3901CL04	Marulanda - Alto del Toro - Manzanares (Sector: Alto del Toro - Manzanares k9+100 al k 40)	VIA DE SEGUNDO ORDEN
3301CL09	Salamina - La Palma - La Quebra - San Félix- Marulanda	VIA DE SEGUNDO ORDEN
29CL01	Chinchiná - Palestina - La Rochela	VIA DE SEGUNDO ORDEN

9 UPS

0005134

30 NOV 2016

"Por la cual se expide la categorización de las vías que conforman el Sistema Nacional de Carreteras o Red Vial Nacional correspondientes al Departamento de Caldas".

CODIGO	NOMBRE DE LA VIA	CATEGORIA
3902CL01	La Quiebra - Bolívia	VIA DE SEGUNDO ORDEN
29CL02	(Cruce Ruta 2) Ira - Riosucio (Lim- Risaralda)(sector: Bonafont - El Mestizo - Riosucio)	VIA DE SEGUNDO ORDEN
25CL01	Supia - Hojas Anchas (Lim Antioquia)	VIA DE SEGUNDO ORDEN
50CL01	Las Margaritas - Cauya	VIA DE SEGUNDO ORDEN
5004CL04	El Crucero - San José - Risaralda	VIA DE SEGUNDO ORDEN
3302CL01	Salamina - El Pedrero - El Yarumo - Llanadas - La Merced	VIA DE SEGUNDO ORDEN
5201CL04	Cañaveral - Rancho Largo - El Codo - Samaná	VIA DE SEGUNDO ORDEN
29CL01-2	Cartagena - Curazao	VIA DE SEGUNDO ORDEN
50CL04	La Esperanza - El Arbolito - Tabacal	VIA DE SEGUNDO ORDEN
3302CL05	Coca de Huevo - Mermita - Los Pomos (Lim. Antioquia) (sector: Mermita San Rafael K29+300 al K+40+400)	VIA DE TERCER ORDEN
2507CL02	Remolinos - La Tesalia - El Cairo	VIA DE TERCER ORDEN
5004CL05	Boqueron - La Palma - La India - La Olleta - Opirama	VIA DE TERCER ORDEN
2507CL03	Chapata - La Loma - El Horro	VIA DE TERCER ORDEN
50CL01-1	Risaralda - Chavarquia - Juan Perez - San Isidro	VIA DE TERCER ORDEN
2508CL02	Partidas - Tahudia - Puente Liberal - Opirama - Ira	VIA DE TERCER ORDEN
2508CL03	Partidas - Bellavista - Tamaría (Sector: Partidas - Bellavista K0+000 al K2-000)	VIA DE TERCER ORDEN
3301CL05	Aranzazu - Muelas - La Felicia	VIA DE TERCER ORDEN
3301CL06	El Cruce - Salon Rojo - La Paila	VIA DE TERCER ORDEN
3301CL07	Alto de la Virgen - La Guaira - El Diamante	VIA DE TERCER ORDEN
3301CL07-1	La Guaira - Curubital	VIA DE TERCER ORDEN
3301CL06-1	Salon Rojo - Alto de Maiba	VIA DE TERCER ORDEN
3301CL08	Alegrias - El Roblal - La Amoladora - El Yarumo	VIA DE TERCER ORDEN
29CL01-1-1	El Trebol - La Esmeralda (K0+000 al K11+000)	VIA DE TERCER ORDEN
29CL04-1	El Cruce - Partidas - Tarapacá	VIA DE TERCER ORDEN
3301CL04	Puerto Samaria - San Luis-Samaria	VIA DE TERCER ORDEN
33CL01-1	Varsovia - La Marina - Juntas	VIA DE TERCER ORDEN
33CL01-2	Filadelfia - El Crucero - Morijos - La Mediación	VIA DE TERCER ORDEN
33CL01-3	Filadelfia - Vuelta de la Empanada - El Verso - Llanadas (Sector: Filadelfia - Maiba K0+000 al K4+390)	VIA DE TERCER ORDEN
33CL01-3-1	Vuelta de la Empanada - El Tambo	VIA DE TERCER ORDEN
5603CL01-1	Guarumo - La Agustina	VIA DE TERCER ORDEN
3302CL01-2	La Amoladora - Maciegal - El Limón - La Chuspa	VIA DE TERCER ORDEN
2902CL01	La Violeta - La Ye - El Rosario - La Trinidad	VIA DE TERCER ORDEN
2902CL01-2	La Ye - Quiebra del Billar	VIA DE TERCER ORDEN
5005CL01	Quiebra del Billar - El Algarrobo - El Chuzo - Malpaso	VIA DE TERCER ORDEN
50CL05-1	Quiebra de Velez - Alto Lisboa - Magallanes - La Estrella	VIA DE TERCER ORDEN
2902CL01-1	El Rosario - Las Pavas	VIA DE TERCER ORDEN
3901CL01	Campo Alegre - Aguabonita	VIA DE TERCER ORDEN
3901CL02	Campo Alegre - Las Playas - Marquetalia	VIA DE TERCER ORDEN
3901CL03	Llanadas - Las Margaritas - Las Palomas - Las Mercedes	VIA DE TERCER ORDEN
5201CL01	Dos Quebradas - Santa Barbara - Las Mercedes	VIA DE TERCER ORDEN

0005134

30 NOV 2016

"Por la cual se expide la categorización de las vías que conforman el Sistema Nacional de Carreteras o Red Vial Nacional correspondientes al Departamento de Caldas".

CODIGO	NOMBRE DE LA VIA	CATEGORIA
5201CL02	Planes - El Vergel - San Juan - La Siria	VIA DE TERCER ORDEN
25CL01-1	Partidas - San Juan - Cruce(2508CL10)	VIA DE TERCER ORDEN
2508CL10	Marmato - El Llano - La Central (Sector: Marmato - El Llano)	VIA DE TERCER ORDEN
5201CL03	El Gancho - El Rosario - El Palmar - Puerto Leño	VIA DE TERCER ORDEN
3301CL01	Cruce Cementos Caldas - La Cristalina - Hojas Anchas - El Paramo (Sector: La Cristalina - El Paramo k15+450 al k53+800)	VIA DE TERCER ORDEN
3301CL02	Neira - El Jardín	VIA DE TERCER ORDEN
3301CL05-1	Tapias - Trocaderos - Pan de Azúcar - La Felicia (Sector: Pan de Azúcar - La Felicia)	VIA DE TERCER ORDEN
3301CL03	El Descanso - Magallanes	VIA DE TERCER ORDEN
33CL01-4-1	La Lutaima - San Bartolomé - Pacora	VIA DE TERCER ORDEN
33CL01-4-1-1	La Quebra - Castilla	VIA DE TERCER ORDEN
3302CL04	La Ye - El Tejar - Carboneral - Naranjal - Arma (Sector: La Mica - Cruce Arma - Salineros)	VIA DE TERCER ORDEN
29CL06	La Manuela - Ventanas - Ventiaderos - Palestina	VIA DE TERCER ORDEN
29CL01-3	Las Palomas - El Reposo - Los Lobos	VIA DE TERCER ORDEN
5004CL06	La Rochela - El Retiro - Arauca	VIA DE TERCER ORDEN
3902CL02	Pensilvania - San Daniel - Río Tenerife - Samaná	VIA DE TERCER ORDEN
3902CL03	Pensilvania - Puerto Lopez - Puerto Arenas - Arboleda (Sector: Puerto Arenas - Arboleda k22+000 al k46+000)	VIA DE TERCER ORDEN
3902CL04	Arboleda - Verdal - Puerto Venus (Limite Antioquia)	VIA DE TERCER ORDEN
29CL02-1	Bonafont - Pirsá - La Iberia - Portachuelo	VIA DE TERCER ORDEN
2304CL01-1	Partidas - Santa Cecilia - Samaria - El Salado	VIA DE TERCER ORDEN
2304CL01	Partidas - Las Estancias - Lomitas - San Lorenzo	VIA DE TERCER ORDEN
2508CL04	La Central - San Lorenzo	VIA DE TERCER ORDEN
3301CL09-1	La Quebra - Pocitos - Curubital	VIA DE TERCER ORDEN
3301CL09-2	San Felix - La Samaria - Alto Miranda - San Antonio	VIA DE TERCER ORDEN
3301CL09-2-1	La Ye - El Retiro	VIA DE TERCER ORDEN
3301CL09-2-2	Quebrada San Felix - Guayaquil	VIA DE TERCER ORDEN
3302CL02	Nudillales - Los Molinos - Cañaveral	VIA DE TERCER ORDEN
3302CL03	El Peligro - El Aguila - La Chuscala - Alto de las Coles (Sector: El Peligro - San Lorenzo k0+00 al k23+000)	VIA DE TERCER ORDEN
3302CL01-1	El Pedrero - La Chocota - Guayabal	VIA DE TERCER ORDEN
5603CL01	Santa Barbara - Los Pomos - La Quinta - La Palma - El Codo	VIA DE TERCER ORDEN
5004CL02	Morro Azul - Pinares	VIA DE TERCER ORDEN
5004CL01	San José - El Contento - Los Caminos - Vaticano - Siberia	VIA DE TERCER ORDEN
2508CL09	El Trebol - La Clara - La Trina - Gaspar - Guascal	VIA DE TERCER ORDEN
2508CL08	Dos Quebradas - Brasil - Panesso	VIA DE TERCER ORDEN
2508CL07	Supia - El Obispo - Alto Obispo - La Quebra	VIA DE TERCER ORDEN
2508CL07-1	Cruce (Obispo) - Mochilón	VIA DE TERCER ORDEN
2508CL05	Supia - El Cruce - La Loma - Arcon (Sector: Supia - La Loma)	VIA DE TERCER ORDEN
2508CL06	Supia - La Quinta - La Amalia	VIA DE TERCER ORDEN
2508CL06-1	Cruce (Taborda) - La Divisa - La Torre	VIA DE TERCER ORDEN
5201CL06	Corrales - La Unión	VIA DE TERCER ORDEN
5201CL05	Victoria - Pumio - Doña Juana - Vega Grande - Dorada	VIA DE TERCER ORDEN
5201CL04-1	Doña Juana Alta - Fienitos - Pradera - Kilometro 35	VIA DE TERCER ORDEN
5201CL04-1-1	Pradera - Doña Juana Baja	VIA DE TERCER ORDEN
29CL04	Villamaría - El Destierro - Ant: Río Claro - El Crucero	VIA DE TERCER ORDEN
5005CL02	Villamaría - El Parnaso - La Zulía - Campo Alegre (Sector: Villamaría - La Guayana, Potosí - Campo Alegre)	VIA DE TERCER ORDEN
5005CL01-1	El Parnaso-Montehegro-Playa larga (Sector: Parnaso - Monte Negro k0+000 al k10+200)	VIA DE TERCER ORDEN
5003CL01	Viterbo - Canaan - La Alsacia - Las Delicias (Limite Risaralda) (Sector: Alsacia - Las Delicias k2+800 al k10+330)	VIA DE TERCER ORDEN
5003CL01-1	Canaan - El Porvenir - El Palmar - Terminal (Limite Risaralda)	VIA DE TERCER ORDEN
5003CL02	Viterbo - La Merced - El Socorro - La Linda (Limite Risaralda)	VIA DE TERCER ORDEN
5003CL02-1	Viterbo - La María - La Florida (Limite Risaralda)	VIA DE TERCER ORDEN

123

"Por la cual se expide la categorización de las vías que conforman el Sistema Nacional de Carreteras o Red Vial Nacional correspondientes al Departamento de Caldas".

ARTÍCULO 2º. La presente Resolución para la categorización de las vías que conforman el Sistema Nacional de Carreteras o Red Vial Nacional no modifican las competencias establecidas en la Ley 105 de 1993.

ARTÍCULO 3º. En el evento de modificación de las condiciones iniciales mediante las cuales fueron categorizadas las vías, éstas podrán ser re-categorizadas, previa solicitud escrita dirigida al Ministerio de Transporte, junto con la Matriz de criterios diligenciada con la información actualizada de la vía, en medio físico y digital, debidamente suscrita por el representante legal.

ARTÍCULO 4º. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su publicación en el diario oficial.

30 NOV 2016

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá, D.C., a los *30* días del mes de *Noviembre* del año *2016*.

JONATHAN DAVID BERNAL GONZALEZ
Director de Infraestructura (E)

- Gloria J. Martínez-Ce - G.A.R. - *[Signature]*
- Esperanza Ledezma Lloreda / Coordinadora Grupo Apoyo a las Regiones *[Signature]*
- Rodolfo Castiblanco Bedoya / Asesor Dirección de Infraestructura.
- Leidy Loreña Palencia / Abogada Dirección de Infraestructura *[Signature]*

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá, D.C., a los *30* días del mes de *Noviembre* del año *2016*.

JONATHAN DAVID BERNAL GONZALEZ
Director de Infraestructura (E)

Gloria J. Martínez-Ce - G.A.R. - *[Signature]*
Esperanza Ledezma Lloreda / Coordinadora Grupo Apoyo a las Regiones *[Signature]*
Rodolfo Castiblanco Bedoya / Asesor Dirección de Infraestructura.
Leidy Loreña Palencia / Abogada Dirección de Infraestructura *[Signature]*